

Actividad	Fecha
<p>El presidente en funciones en la primera reunión que celebrará con el presidente electo deberá solicitar que nombre a una persona, quien fungirá como enlace para los asuntos de la Unidad de Transparencia.</p>	<p>De acuerdo con las fechas establecidas por la Auditoría Superior 15 días hábiles siguientes a la validación de la elección.</p>
<p>La unidad de transparencia en funciones enviará los datos del enlace o bien hará del conocimiento de este Instituto que el presidente electo no ha nombrado un enlace o si el presidente en funciones no lo solicitó.</p>	<p>26 al 30 de julio al correo electrónico entregarecepcion@itaipchiapas.org.mx</p>
<p>La unidad de transparencia en funciones acompañada de su comité deberá celebrar reunión de trabajo con el enlace de la administración entrante, en la que se tratarán los asuntos en trámite de la unidad y comité de transparencia.</p>	<p>Durante el mes de agosto del 2021</p>
<p>La Unidad de Transparencia saliente deberá enviar informe que contenga el acta, anexos y formatos, con firmas en todas sus partes de la entrega que realizó. El informe deberá entregarse físicamente.</p>	<p>20 al 24 de septiembre del 2021, físicamente en las oficinas del ITAIPCH. El ITAIPCH entregará un acuse a favor del sujeto obligado</p>

Actividad	Fecha
Reunión virtual ayuntamientos entrantes.	6 de octubre
La administración entrante deberá notificar al Instituto el nombramiento de la Unidad de Transparencia, así como la integración de su comité.	11 al 18 octubre 2021
Capacitación a los ayuntamientos entrantes.	A través de plataforma virtual del 18 al 22 de octubre 2021